



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00667471--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Rodolfo Wilfredo VENTURA ABAN, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que el Sr. Rodolfo Wilfredo VENTURA ABAN, preste funciones en el Centro de Vinculación Departamento Estructuras integrando el Laboratorio de Estructuras y asistiendo en ensayos y estudios de campo y laboratorio;

Lo informado en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H.

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Rodolfo Wilfredo VENTURA ABAN (D.N.I: 32.873.368), que como ANEXO I forma parte de la presente, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Septiembre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Estructuras a los fines de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/em/Mbl